



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0042500/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Beatriz MAROTO, con motivo de dictar el Curso "Operaciones Unitarias en la Industria de Alimentos", correspondiente a la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Químicas, Agropecuarias, Medicas, y Exactas Físicas y Naturales de esta Universidad; durante el segundo cuatrimestre del corriente año, incluidas las fechas de exámenes correspondientes; con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la Dra. Beatriz MAROTO (Leg. N° 27.089), Profesora Asociada con dedicación exclusiva que cumple sus funciones en la Cátedra de Química Orgánica, del Departamento de Fundamentación Biológica, a fin de dictar el Curso "Operaciones Unitarias en la Industria de Alimentos", correspondiente a la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Químicas, Agropecuarias, Medicas, y Exactas Físicas y Naturales de esta Universidad; durante el segundo cuatrimestre del corriente año, incluidas las fechas de exámenes correspondientes; con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas. En el marco de lo establecido por las Ordenanzas 05/00 y 15/10 del HCS.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.D./

677

